



Resolución Directoral

N° 195 - 2012 DE/ENAMM

Callao, 03 JUL 2012

Visto el Memorandum N° 198-2012/SP, de fecha 26 de junio de 2012, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, es deber de cada entidad establecer programas periódicos de capacitación de su personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 146-2012 DE/ENAMM, de fecha 15 de mayo de 2012, se aprobó el Programa Anual de Capacitación de Personal de la entidad para el año 2012, habiéndose dispuesto la evaluación periódica del programa, para su mejor aplicación, a fin de determinar la necesidad de formular modificaciones al mismo;

Que, producto de la evaluación efectuada al avance y ejecución del antes referido programa, la Sección de Personal propone su modificación, con la finalidad de promover la capacitación permanente para obtener una mayor mejora en el desempeño de los trabajadores, sin que ello acarree un gasto a la gestión;

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

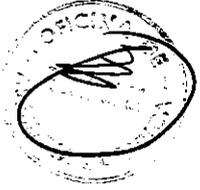
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Programa Anual de Capacitación de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el año 2012, aprobado mediante Resolución





Directoral N° 146-2012 DE/ENAMM, de fecha 15 de mayo de 2012, en el sentido de efectuar la inclusión que se detalla en documento que en un (01) folio se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal, en coordinación con la Oficina de Administración, el seguimiento y acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de la modificación aprobada mediante la presente resolución.

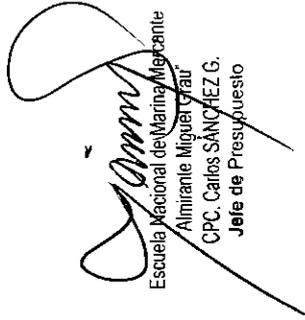
Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Eduardo COCHELLA Maldonado
00802281

SECCIÓN DE PERSONAL

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2012

| N° | AREA | CURSOS | TIEMPO DEDURACIÓN | N° ESTIMADO DE PARTICIPANTES | TIPO DE ACTIVIDAD | | PARTICIPANTES | ENTIDAD CAPACITADOR A | COSTO ESTIMADO S/. | OBJETIVO DEL CURSO |
|----|--------------|--|-------------------|--|-------------------|---------|---------------|-----------------------|--------------------|--|
| | | | | | INTERNA | EXTERNA | | | | |
| 1° | SUB DIRECTOR | XIV MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN MÁRITIMA PORTUARIA Y PESQUERA | AGOSTO | Tte. 2do. CG.NACARINO Corlez Giancarlo | X | | 3 | ENAMM | 0.00 | PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO Y CONOCIMIENTO ADQUIRIDA PARA EL PUESTO DE PRÁCTICANTE EN LA DOCENCIA DE LOS ALUMNOS Y CADETES |
| | | | | Tte. 2do. CG.BRACHOWICZ Vilen Erika | | | | | | |
| | | | | Tte. 2do. CG.DE LA HAZA Fuentes Manuel | | | | | | |
| | | CURSO DE INSTRUCTOR OMI | JUNIO | OMI . CASTILLO Cordova Alejandro | X | | 2 | | 0.00 | ACTUALIZACIÓN DE CURSO SEGUIDO EN LA ENAMM A FIN DE APOYAR A LA DOCENCIA EN LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO |
| | | | | DR. ROBLES Mellis Marifha | | | | | | |


 Escuela Nacional de Marina Mercante
 Almirante Miguel Grau
 CPC. Carlos SÁNCHEZ G.
 Jefe de Presupuesto


 Jefe de la Sección de Personal de
 Escuela Nacional de Marina Mercante
 Almirante Miguel Grau
 José Manuel Anglas Coveñas
 ABOGADO
 CAL: 34943

